

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

Consejería / Entidad

Consejería de Política Social y Accesibilidad

Puesto directivo

Director Insular de Políticas Sociales

Nombre y apellidos

Ricardo Redondas Marrero

Tipo de contrato

Nombramiento

Fecha de toma de posesión (dd/mm/aaaa)

29/4/2021

Teléfono (profesional)

928 219 658

Correo electrónico (profesional)

jrredondasm@grancanaria.com

Titulación (la más alta que se posea)

Experto Universitario en Gestión y Administración Sanitaria (2019).

Otra formación

Máster en Atención al Paciente Crónico en Atención Primaria (2012).

Diplomado de Sanidad por la Escuela Nacional de Sanidad (2004).

Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria (2003).

Licenciado en Medicina y Cirugía (1999).

Trayectoria profesional

Experiencia laboral

Técnico de Salud Pública en la Gerencia de Atención Primaria de Gran Canaria. Personal estatutario del Gobierno de Canarias actualmente en excedencia.

Médico de Familia de Atención Primaria con plaza de estatutario actualmente en excedencia en el Servicio Canario de la Salud.

Experiencia en gestión.

Director General de Salud Pública del Gobierno de Canarias.

Gerente de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria. Servicio Canario de la Salud.

Coordinación y dirección institucional de múltiples proyectos en el ámbito social y sanitario. Entre otros he implementado y coordinado proyectos de inserción laboral, exclusión social, violencia de género, atención integral a población migrante e infancia.

Gestión de proyectos de cooperación internacional.

Funciones del puesto

Además de las competencias atribuidas a las Direcciones Insulares en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo de Gran Canaria (BOP Las Palmas nº 148, de 09/12/2016), entre las funciones propias del Directo Insular de Políticas Sociales se encuentran las siguientes:

- Planificación y coordinación de las actividades de los Servicios de Política Social en el ámbito Insular.
- Evaluación y propuesta de innovación y mejora en relación con la concesión de subvenciones a los Centros o Entidades que presten Servicios Sociales para Discapacidad y Tercera Edad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lodp@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

Unidad de Transparencia
C/Bravo Murillo, 2. 2º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf. 928 219 421 ext. 44912
transparencia@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	iYg5c2HbY2IEqLw9cYDvDA==	Fecha	25/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ricardo Redondas Marrero - Director Insular de Políticas Sociales		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iYg5c2HbY2IEqLw9cYDvDA=	Página	1/2



- Desarrollo de competencias que la Dirección Insular tenga atribuidas en materia de protección integral a los menores referentes la prestación de servicios especializados en materia de prevención; la ejecución de las medidas de amparo establecidas en la ley; y el asesoramiento y cooperación técnica, jurídica y económica a las otras entidades municipales, de acuerdo con lo establecido en la legislación de régimen local.

Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

Nada que indicar.

Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad

Nada que indicar.

Firma manuscrita
(sólo en caso de no firmar digitalmente)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lopd@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

Unidad de Transparencia
C/ Bravo Murillo, 2. 2º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf. 928 219 421 ext. 44912
transparencia@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	iYg5c2HbY2IEqLw9cYDvDA==	Fecha	25/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Ricardo Redondas Marrero - Director Insular de Políticas Sociales		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iYg5c2HbY2IEqLw9cYDvDA=	Página	2/2

